



Comisión Interinstitucional de la Rama Judicial

ACUERDO No. 23 de 2009 (Octubre 20)

“Por el cual se emite concepto respecto del proyecto de Decreto “Por el cual se crea la Comisión Intersectorial Móvil contra el Crimen Organizado CIMCO”.

La Comisión Interinstitucional de la Rama Judicial,
en uso de sus facultades legales y reglamentarias, y

CONSIDERANDO:

Que el señor Viceministro de Justicia y el Derecho remitió a la presidencia de la Comisión Interinstitucional de la Rama judicial el proyecto de decreto **“Por el cual se crea la Comisión Intersectorial Móvil contra el Crimen Organizado CIMCO”**, con el propósito que fuera estudiado por este órgano.

Que en sesión del día de hoy se abordó el estudio del mencionado Proyecto de Decreto.

Que la doctora MARIA NOHEMY HERNANDEZ, Presidenta (e) del H. Consejo de Estado, se declaró impedida para opinar respecto de este tema, por cuanto de prosperar el mencionado proyecto de decreto será competencia del Consejo de Estado el estudio de congruencia con las normas superiores.

Que de conformidad con el estudio realizado, la Comisión Interinstitucional de la Rama Judicial, consideró que el proyecto de decreto no es viable y resolvió emitir concepto negativo o desfavorable.

Hoja No. 2 Acuerdo No. 23 de 2009 Comisión Interinstitucional.

En virtud de lo anterior,

A C U E R D A:

ARTÍCULO PRIMERO: Emitir concepto negativo sobre el proyecto de Decreto *“Por el cual se crea la Comisión Intersectorial Móvil contra el Crimen Organizado CIMCO”*.

ARTICULO SEGUNDO: El presente Acuerdo rige a partir de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá, a los veinte (20) días del mes de octubre del año dos mil nueve (2009).

MARIA MERCEDES LOPEZ MORA
Presidenta

RODRIGO A. MARIÑO MONTOYA
Secretario General